



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento de Estado

30 de octubre del 2020

vía correo electrónico

Lcdo. Laudelino F. Mulero Clas
Presidente
Comisión Apelativa del Servicio Público (CASP)

Estimado licenciado Mulero Clas:

Conforme a lo dispuesto en la Ley Núm. 197-2002, según enmendada conocida como "Ley del Proceso de la Transición del Gobierno". Certifico el cumplimiento de su Agencia con el proceso de radicación en el Portal de los Informes de Transición.

Confiamos que mediante el uso de esta innovadora herramienta tecnológica facilitaremos el acceso a información de interés público y garantizamos una transición ordenada, eficiente y de transparencia en todos los procesos correspondientes.

Nuestro agradecimiento tanto a usted como a su equipo de trabajo.

Cordialmente,

Raúl Márquez Hernández
Secretario de Estado